



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. VIII/2002/383

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. CORDOVA ABUNDIS PATRICIA, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA IV) según convocatoria de fecha 07 de Mayo del 2001.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 07 de Mayo del 2001, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó la Convocatoria del Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA IV).

SEGUNDO. La C. CORDOVA ABUNDIS PATRICIA, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaria Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para participar en ese programa.

TERCERO. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que la participante reúne requisitos para promoción, por lo que emite dictamen de promoción a Profesor Investigador Titular "A", de 40 horas.

CUARTO. La C. CORDOVA ABUNDIS PATRICIA, es notificada de la resolución de promoción como Profesor Investigador Titular "A", de 40 horas, adscrita al Departamento de Estudios de Lenguas Indígenas, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

QUINTO. El día 22 de octubre del 2001, la C. CORDOVA ABUNDIS PATRICIA, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que impugna el resultado de categoría de Profesor Investigador Titular "A", de 40 horas, adscrita al Departamento de Estudios de Lenguas Indígenas, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Silvia Valencia A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEXTO. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, el expediente de la C. CORDOVA ABUNDIS PATRICIA. Esta Comisión de Ingreso del H. Consejo General Universitario, acordó en apego al procedimiento establecido en las Fracciones III y IV del artículo 41º del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, en consecuencia se dictan los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. La C. CORDOVA ABUNDIS PATRICIA, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 07 de marzo del 2002, ratifica lo dicho en su recurso de revisión. En síntesis señaló como agravios lo siguiente: que no se le acreditó el elemento cualitativo de artículos con comité editorial, de igual manera no se acreditaron 4 direcciones de tesis que actualmente se están desarrollando. La propia académica reconoce que las actividades desarrolladas en su quehacer académico no se han acreditado por causas de índole Institucional.
2. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de Revisión de la recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y ponderado el expediente de méritos académicos resuelve dejar firme la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en virtud de que en los puntos expresados por la recurrente no son procedentes, toda vez que son actividades no concluidas ó debidamente acreditadas.
3. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º, 41º resuelve con las siguientes:

PROPOSICIONES

UNICA: Se RATIFICA el dictamen a nombre de la C. CORDOVA ABUNDIS PATRICIA, como Profesor Investigador Titular "A", de 40 horas, adscrita al Departamento de Estudios de Lenguas Indígenas, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

Patricia Cordova Abundis

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. , 06 de junio del 2002

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA

MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

MTRO. RAFAEL GARCIA DE QUEVEDO MACHAIN



DR. ROGELIO LUNA ZAMORA

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DICTAMEN: CORDOVA ABUNDIS PATRICIA

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.